

CUENTA DE COBRO No. 3

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

FECHA: ABRIL DE 2026

Yo, **CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL**, identificado con la cedula de ciudadanía: **1.061.723.674** expedida en **Popayán - Cauca**.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL POPAYAN, NIT: 900156335-7**.

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$4.123.000).

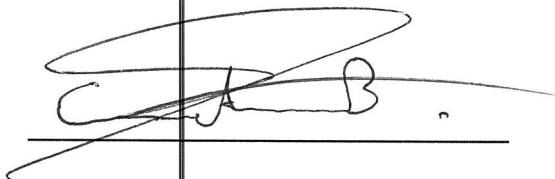
Por concepto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2026.**

PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MARZO Y EL 14 DE ABRIL DEL 2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL**
Identificación: **1.061.723.674 EXPEDIDA EN POPAYÁN - CAUCA**
Lugar de Residencia: **CARRERA 9 No. 74N – 201 CASA 10 CONJUNTO CATALUÑA**
Teléfono: **3135865506**
Cuenta de Ahorros: **261-000313-95 DE BANCOLOMBIA.**

Firma:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 03

POPAYÁN (CAUCA), ABRIL DE 2026

1. No. DEL CONTRATO	001-CD CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	13 de enero de 2026
3. POLIZA SEGUROS DE (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: CCS-100047130 Entidad que expide la póliza: Compañía Mundial de Seguros S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14 de enero del 2026.
4. CDP Y CRP	No. CDP: 826 Fecha expedición: 10 de enero de 2026 No. CRP: 826 Fecha expedición: 14 de enero de 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC REGIONAL POPAYAN Dependencia: CONTRATACION Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10CSF Valor inicial: \$43.291.500,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 DE ENERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL Identificación: cedula de ciudadanía: 1.061.723.674 de Popayán. Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 9 No. 74N – 201 CASA 10 CONJUNTO CATALUÑA.



	<p>Teléfono de contacto: 3135865506 E-mail de contacto: carlosbastidas265@gmail.com</p>
7. SUPERVISOR	<p>Nombre completo: MY. YUBHER FERNANDO PEÑA LÓPEZ Cargo: JEFE CONTRATACIÓN CENAC REGIONAL POPAYÁN. Resolución de nombramiento: No. 2026187000193616 de fecha 08 de enero de 2026.</p>
8. OBJETO CONTRACTUAL	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA CENAC POPAYÁN VIGENCIA 2026.</p>
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al señor Director y competente contractual o quién haga sus veces y a las demás dependencias de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN en los procesos contractuales para adquirir bienes y/o servicios con destino a las unidades centralizadas, cuando estas lo requieran en forma directa, autónoma y con independencia técnica y administrativa; la asesoría jurídica corresponde a sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual). 2. Estructurar los estudios previos y demás documentos precontractuales de las diferentes modalidades de selección establecidas en la normatividad colombiana vigente, y llevar a cabo la correspondiente publicación de los procesos proyectados en la Plataforma Secop II, para lo cual deberá ser debidamente nombrado en el comité estructurador respectivo. 3. Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto. 4. Realizar el análisis del sector en el aspecto regulatorio y establecer los requisitos habilitantes para cada modalidad de selección. 5. Integrar el Comité de Adquisiciones en calidad de Asesor (a) Jurídico, participando de las audiencias para la publicación de estudios previos, pliegos de condiciones definitivos y de adjudicación según sea el caso que aplique.



6. Emitir las respuestas a observaciones dentro de los términos señalados en cada proceso y cuando así lo requiera la entidad a través de plataforma SECOP II, mediante el cargue de los formularios de preguntas y respuestas establecidos para tal fin.

7. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.

8. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real y entregar toda la documentación de su área, debidamente diligenciada y organizada de acuerdo a los manuales de procesos y procedimientos vigentes en la Ley y al interior del Ejército Nacional para cada proceso contractual asignado y acorde a las hojas de ruta que correspondan.

9. Realizar la evaluación jurídica de las propuestas dentro de las diferentes modalidades de contratación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con el fin de seleccionar las propuestas que respondan con la necesidad de las unidades centralizadas.

10. Verificar en la Plataforma Secop II y proyectar la aprobación de las garantías aportadas por los oferentes y contratistas dentro de cada proceso contractual.

11. Revisar desde el área jurídica las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Cenac Regional Popayán.

12. Analizar y emitir conceptos jurídicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución y elaborar la minuta correspondiente.

13. Proyectar los documentos de tipo jurídico dentro de los debidos procesos que se surtan por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, dentro de los contratos que celebre la entidad, realizando el seguimiento de los resultados acorde a la imposición de multas, caducidad administrativa y otras sanciones que puedan materializarse.



	<p>14. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.</p> <p>15. Brindar apoyo en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios jurídicos soporte de los procedimientos contractuales.</p> <p>16. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).</p> <p>17. Brindar apoyo jurídico en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorías ordenadas por el comando superior o entes de control.</p> <p>18. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>1. Asesorar al señor Director y competente contractual o quién haga sus veces y a las demás dependencias de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN en los procesos contractuales para adquirir bienes y/o servicios con destino a las unidades centralizadas, cuando estas lo requieran en forma directa, autónoma y con independencia técnica y administrativa; la asesoría jurídica corresponde a sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual).</p> <p>ESTA ACTIVIDAD SE EJECUTA MEDIANTE EL ANÁLISIS REALIZADO A LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS EN EL PRESENTE PERÍODO CONTRACTUAL, ADEMÁS DE LOS DIFERENTES TRÁMITES QUE SE REQUIEREN PARA CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>2. Estructurar los estudios previos y demás documentos precontractuales de las diferentes modalidades de selección establecidas en la normatividad colombiana vigente, y llevar a cabo la correspondiente publicación de los procesos proyectados en la Plataforma Secop II, para lo cual</p>



deberá ser debidamente nombrado en el comité estructurador respectivo.

Se adelantó la estructuración de estudios previos de los siguientes procesos:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 035-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026".

3. Revisar y proyectar los actos administrativos, así mismo los que resuelvan los recursos que se interpongan contra los mismos y los demás que se deban emitir en el curso del proceso contractual y que sean de competencia del ordenador del gasto.

Se brindó apoyo jurídico en la revisión de los siguientes actos administrativos:

RESOLUCIÓN No. 2026187006926173 DEL 17 DE MARZO DEL 2026 POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CONSISTENTE EN UNA REDUCCIÓN EN LOS RUBROS PRESUPUESTALES DEL CDP Y CRP No. 426 DEL 08 DE ENERO DEL 2026.

RESOLUCIÓN No. 2026187010742783 DEL 08 DE ABRIL DEL 2026 POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CONSISTENTE EN UNA ADICIÓN APLICA AL CDP Y CRP No. 426 DEL 08 DE ENERO DEL 2026.

4. Realizar el análisis del sector en el aspecto regulatorio y establecer los requisitos habilitantes para cada modalidad de selección.

Se realizó el análisis del sector en el aspecto regulatorio con el fin de establecer los requisitos habilitantes de los siguientes procesos de selección:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 035-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026".



5. Integrar el Comité de Adquisiciones en calidad de Asesor (a) Jurídico, participando de las audiencias para la publicación de estudios previos, pliegos de condiciones definitivos y de adjudicación según sea el caso que aplique.

6. Emitir las respuestas a observaciones dentro de los términos señalados en cada proceso y cuando así lo requiera la entidad a través de plataforma SECOP II, mediante el cargue de los formularios de preguntas y respuestas establecidos para tal fin.

Se emitió formulario de preguntas y respuestas No. 1 de fecha 24 de marzo del 2026 dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026.

7. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.

8. Mantener actualizada, en coordinación con su dupla económica, la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real y entregar toda la documentación de su área, debidamente diligenciada y organizada de acuerdo a los manuales de procesos y procedimientos vigentes en la Ley y al interior del Ejército Nacional para cada proceso contractual asignado y acorde a las hojas de ruta que correspondan.

SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS CARPETAS MAESTRAS EN CADA PROCESO COMO DE LA DEBIDA PUBLICACIÓN DE CADA PROCESO EN SU ETAPA CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA SECOP II.

9. Realizar la evaluación jurídica de las propuestas dentro de las diferentes modalidades de contratación en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con el fin de seleccionar las propuestas que respondan con la necesidad de las unidades centralizadas.



Se realizó la evaluación jurídica del siguiente proceso:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026.

PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 030- AMP CENAC REGIONAL POPAYÁN-2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN, PARA LA VIGENCIA 2026", A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-255-AMP-2021.

10. Verificar en la Plataforma Secop II y proyectar la aprobación de las garantías aportadas por los oferentes y contratistas dentro de cada proceso contractual.

Se realizó la aprobación de las garantías del siguiente proceso:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026.

ORDEN DE COMPRA No. 162802 DEL 27 DE MARZO DEL 2026, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y HERRAMIENTAS PARA LAS ESCUADRAS DE MANTENIMIENTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN, PARA LA VIGENCIA 2026", A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-255-AMP-2021.

11. Revisar desde el área jurídica las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC Regional Popayán.

Se brindó apoyo jurídico en la revisión de actas de liquidación de los procesos de selección de la vigencia 2025.



12. Analizar y emitir conceptos jurídicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución y elaborar la minuta correspondiente.

13. Proyectar los documentos de tipo jurídico dentro de los debidos procesos que se surtan por el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, dentro de los contratos que celebre la entidad, realizando el seguimiento de los resultados acorde a la imposición de multas, caducidad administrativa y otras sanciones que puedan materializarse.

14. Mantener actualizado en la plataforma SECOP II, de forma permanente y en tiempo real, los expedientes contractuales con respecto a toda la información de su competencia en las diferentes etapas del proceso.

Se realizó la actualización de la documentación precontractual de los diferentes procesos de contratación directa en la plataforma SECOP II y los expedientes contractuales.

15. Brindar apoyo en la elaboración de las respuestas a las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, recursos, tutelas que resulten de los procesos contractuales, que sean competencia de la unidad y que tengan relación con los estudios jurídicos soporte de los procedimientos contractuales.

16. Prestar asesoría en los procesos que desarrolla la unidad para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Se brindó apoyo jurídico para la adquisición de bienes a través de grandes superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

17. Brindar apoyo jurídico en la revisión de los expedientes contractuales, según lo requiera la unidad, para alistamiento de revistas y/o auditorias ordenadas por el comando superior o entes de control.

Se realizó la revisión y la organización de Los



	<p>expedientes contractuales de las diferentes modalidades de selección adelantadas por la CENAC POPAYÁN.</p> <p>18. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</p> <p>SE REALIZÓ LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2026.</p> <p>Se brindó apoyo en la remisión de las citaciones para la audiencia de pruebas que se adelantara dentro del Proceso No. 19001333300520230025100 mediante los siguientes números de radicado:</p> <ul style="list-style-type: none">• 2026187008336613 del 16 marzo de 2026 DAVID FERNANDO PECHENE TORRES.• 2026187008336833 del 16 marzo de 2026 LIZBETH MENDOZA ARAQUE.• 2026187008337093 del 16 marzo de 2026 LUZ AYDA ROJAS TARQUINO.
<p>11. CONSTANCIAS</p>	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en el mes de abril de 2026.


FIRMA CONTATISTA
NOMBRE: CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL
CARGO: ASESOR JURÍDICO CENAC POPAYÁN



Popayán, Cauca Abril de 2026

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE POPAYÁN

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio	CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL
2- Identificación	1.061.723.674
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	NO RESPONSABLE IMPUESTO
4- Mes al que pertenece la certificación	MARZO
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

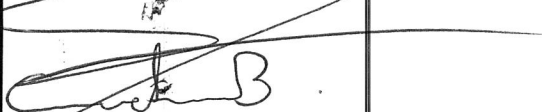
6-Declaro que NO SI tengo mas contratos con entidades del estado

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: OMITIDO

9- SI NO Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma



CC. 1.061.723.674 DE POPAYÁN

Popayán – Cauca, abril de 2026

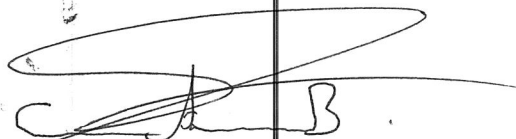
Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN
Popayán, Cauca

Yo, **CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL**, Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.061.723.674** de **Popayán - Cauca**, bajo la gravedad de juramento certifico que los \$ **522.400**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de **marzo** del año 2026 y son ingresos provenientes del contrato No. **001-CD CENAC REGIONAL POPAYÁN 2026** de fecha 13 de Enero de 2026, por Prestación de Servicios, firmado con la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**.

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,



CARLOS ANDRES BASTIDAS CARRASCAL
CC. No. **1.061.723.674** de Popayán

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061723674		BASTIDAS CARRASCAL CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 6A # 72N 42 BLOQUE N LA PAZ	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave			Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	218593678	9503000686	I	2026/04/20	2026/04/13	NEQUI	0	\$522,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1061723674	BASTIDAS CARLOS																		230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EPS005	30	\$1,800,000	\$225,000	0	50	50	14-23	30	\$1,800,000	\$9,400	0	50	50	50	50	No	\$522,400
Total	Afiliados(1)																					\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			50	50			\$1,800,000	\$9,400			50	50			\$522,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061723674		BASTIDAS CARRASCAL CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 6A # 72N 42 BLOQUE N LA PAZ	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	218593678	9503000686	I	2026/04/20	2026/04/13	NEQUI	0	\$522,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,400	\$0	\$0	\$9,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
TOTAL				1	\$522,400	\$0	\$0	\$522,400	



Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	200.118.62.183
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9503000686
Valor:	522,400
Período de pago:	2026-03
No Transacción (CUS):	218593678
Fecha:	2026/04/13
Banco:	NEQUI
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9503000686
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[Ayuda](#)

[Políticas](#)

[Centro de ayuda](#)

[Políticas de cookies](#)

